

OFICIO

N° _____/2023

OBERÁ – MNESde..... de 2023. –

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DOMICILIO ELECTRONICO (SIGED): Irgalarza@rpp.jusmisiones.gov.ar

SITO EN AV. COMANDANTE ANDRESITO S/N (DOMICILIO REAL)

POSADAS – MISIONES.

S _____ / _____ D:

Por disposición de S.S. tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **“Expte. N°54114/22 DE OLIVERA CLEMENTINA C/ DA SILVA NELSEN SELSO S/ Divorcio Unilateral”** que tramita en el Juzgado de Primera Instancia de Familia N°1 de Oberá, Secretaría Única, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Moreira José Gabriel, sito en Salto Bielakowicz y Salto Zina de esta ciudad. El siguiente Oficio se encuentra motivado a fin de solicitarle se sirva a proceder a la inscripción marginal de la SENTENCIA DE DIVORCIO VINCULAR decretada en autos, en la partida de matrimonio de las partes DE OLIVERA CLEMENTINA, DNI N°24.161.640 y del Sr. NELSEN SELSO DASILVA DNI N°16.788.165, que fuera celebrado en la localidad de Oberá, en

fecha 29 de Abril del año 2005, inscripto bajo el acta N°96; Tomo "J" de los libros del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Oberá, de ese mismo año. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente que en su parte pertinente dice: *///Oberá, Misiones, 22 de Marzo de 2023. RESUELVO:) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. De Olivera Clementina DNI N° 24.161.640 y Da Silva Nelsen Selso DNI N° 16.788.165, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 3) Decretar la extinción de la comunidad. 4) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión.- //* Fdo. Dr. Gabriel José Moreira, Juez de Primera Instancia de Familia, de la Segunda Circunscripción Judicial, Oberá.-----.

Saludo a Ud. muy Atte.- Domicilio Electrónico denunciado.

Digitally signed by COFEECA Carolina
V80000
Date: 2024.03.21 10:11:14 AMT
Reason: Fdo: Juez de Familia
Location: Secretaría de Tecnología
Informática



REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 02 de julio de 2024.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 2° CIRCUNSC. JUDICIAL
OBERA - MISIONES
S / **D**

NOTA N° 1043 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio S/N°**, librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 54114/22 DE OLIVERA CLEMENTINA C/ DA SILVA NELSEN SELSO S/ DIVORCIO"**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria consignando el correcto nombre del contrayente; toda vez que en la caratula judicial y en la transcripción del fallo en vuestro instrumento consta como identificación del mismo **"NELSEN SELSO"** y de acuerdo a nuestros registros, el Sr. fue inscripto como **"NELSO SELSO"**, no pudiendo registrar la manda judicial con los datos que no se corresponde al ciudadano.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.07.02
06:55:46 -03'00'

OFICIO

N° _____ /2024

OBERÁ – MNESde del 2024.

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DOMICILIO ELECTRONICO (SIGED): Irgalarza@rpp.jusmisiones.gov.ar

SITO EN AV. COMANDANTE ANDRESITO S/N (DOMICILIO REAL)

POSADAS – MISIONES.

S _____ **/** _____ **D:**

Por disposición de S.S. tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **"Expte. N°54114/22 DE OLIVERA CLEMENTINA C/ DA SILVA NELSO SELSO S/ Divorcio Unilateral"** que tramita en el juzgado de Primera Instancia de Familia N°1 de Oberá, Secretaria N°2 a cargo de la Dra. Carolina Correa, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Moreira José Gabriel, sito en calle Salto Bielakowicz y Salto Zina de esta ciudad. El siguiente Oficio se encuentra motivado a fin de solicitarle se sirva a proceder a la inscripción marginal de la SENTENCIA DE DIVORCIO VINCULAR decretada en autos, en la partida de matrimonio de las partes DE OLIVERA CLEMENTINA, DNI N°24.161.640 y del Sr. DA SILVA NELSO SELSO DNI N°16.788.165 que fuera celebrado en la localidad de Oberá, en fecha 29 de abril del **2005**, inscripto bajo el acta **N°96, Tomo "J"** de los libros del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Oberá, de ese mismo año. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente, que en su parte pertinente dice: *///Oberá, Misiones, 22 de Marzo de 2023 AUTOS Y VISTOS: El "Expte. N° 54114/2022 - DE OLIVERA CLEMENTINA C/ DA SILVA NELSO SELSO S/ Divorcio Unilateral" de los que, RESUELVO: 1) Agréguese escrito y documental en formato digital presentado vía SIGED en fecha 16 de Febrero de 2023 y en atención a la Acordada N° 162/2022 hágase saber al*

profesional que deberá presentarlo en formato papel. 2) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. De Olivera Clementina DNI N° 24.161.640 y Da Silva Nelso Selso DNI N°16.788.165, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 3) Decretar la extinción de la comunidad. 4) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar via SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión.- 5) Firme la presente y previo pago de la tasa de justicia correspondiente, librese testimonio. 6) Costas por el orden causado. 7) Regular los honorarios del Dra. Barrio Laura Lucrecia, Mat. Prof. N° 5478, en la suma de Pesos Ciento Cuatro Mil Doscientos Cincuenta (\$104.250,00), conforme los considerandos expuestos. 8) Regular los honorarios del Dra. Fernández Flores, Norma Edith, Mat. Prof. N° 4767; en la suma de Pesos Ciento Cuatro Mil Doscientos Cincuenta (\$104.250,00), conforme los considerandos expuestos. 9) Cópiese, Regístrese y Notifíquese.- . Y de la siguiente providencia que en su parte pertinente dice: 54114/2022 ID 25422887 ///Oberá, Misiones, 02 de Julio de 2024. Incorpórese contestación de oficio acompañado vía SIGED proveniente del Registro de las Personas y atento a lo solicitado, se transcribe a continuación los datos correctos del ciudadano: DA SILVA NELSO SELSO D.N.I N° 16.788.165. A tal fin, librese nuevo oficio al Registro de las Personas.// Fdo. Dr. Gabriel José Moreira, Juez de Primera Instancia de Familia, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones. ----

Saludo a Ud. muy Atte. Domicilio Electrónico denunciado.

Digitally signed by CORREA Carolina
Virens
Date: 2024.07.29 11:11:20 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 30

del mes de Julio de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1749-J-24 oficio Nº 2/N de fecha —

del 22/09 Fº 242

Expte Nº 5414/2022 DE OLIVERA CLEMENTINA

OLIVERA NELSEN SELSO S/ DIVORIO UNILATERAL

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 09 Folio 91 Año 2024

Trámite

VIVIANA R. BASTILLO

Jefa Dpto. Despacho

Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	96	2005
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Gobera - Misiones
República Argentina, a 29 de Abril
de 2005, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Paulo Paulo da Silva
Edad 41 años, profesión mecánico estado soltero
nacionalidad argentina nacido en Campo Viejo - Misiones
domiciliado en Cien Flecheros - Gobera - Misiones Doc. Ident. 6.788.165
Hijo de Paulo da Silva
nacionalidad argentina profesión mecánico
y de Marcelina Bruneri
nacionalidad argentina profesión farreadora
domiciliados en Ugita Itemberg - Gobera - Misiones
Clementina de Olivera

DE OLIVERA
Clementina
Edad 30 años, profesión ama de casa estado soltera
nacionalidad argentina nacida en Campo Viejo - Misiones
domiciliada en Cien Flecheros - Gobera - Misiones Doc. Ident. 24.161.640
Hija de 19 años de Olivera
nacionalidad argentina profesión agricultor
y de María Angelica Batista
nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en Campo Viejo - Misiones

NOTA DE REFER.
PASA AL FOLIO
Nº: LETRA B. VIA

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Paulo da Silva Doc. Ident. 12.406.653 Edad 48 años
Estado casado profesión comerciante Domicilio Gobera - Misiones
María Vera Batista Doc. Ident. 13.281.949 Edad 44 años
Estado casado profesión comerciante Domicilio Gobera - Misiones
Leída el acta lo firman los contrayentes y los testigos mencionados a los 29 de abril de 2005
Paulo Paulo da Silva
Clementina de Olivera



MONICA A. JUNTUNEZ
DELEGADA TITULAR
Registro Provincial de las Personas

- VIENE DEL FOLIO N° 146 - ACTA N° 96 -

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 09 - FOLIO: 91 - AÑO: 2024 -

Corresponde al Expte. N° 1449-1-24 Oficio N° 91/2024 de Fecha 2024

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1 - 2da Circunscripción Secretaria N° 2

Con Asiento en OBERA Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: EXPTE. N° 54 114/22 - DE OLIVERA CLEMENTINA

C/DA SILVA NELSO SELSO S/DIVORCIO UNILATERAL

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: GREG

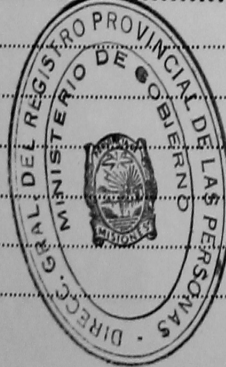
DA SILVA NELSO SELSO DNI N° 16.788.165 y

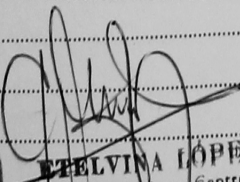
DE OLIVERA CLEMENTINA DNI N° 24.161.640

Fecha de Fallo: 22 DE MARZO DE 2023

Fdo: DR. GABRIEL JOSE MOREIRA Juez Fdo: DRA. CAROLINA VANESA CORREA Secretario

Posadas, 01 DE AGOSTO DE 2024




ESTELINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 12 de Julio del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 54114/22 DE OLIVERA CLEMENTINA C/
DA SILVA NELSO SELSO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 12.08.2024 11:22:33